

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3152 de fecha lunes 22 de diciembre de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29867
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Saúl Ávalos Cortez, Ministro de Hidrocarburos y Energía**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 20 al 25 de diciembre de 2008, a la ciudad de Moscú – Federación Rusa, con el objeto de participar de la reunión del Grupo de Países Exportadores de Gas, además de disertar respecto a la temática de hidrocarburos en la Nueva Constitución Política del Estado y llevar a cabo reuniones con empresas petroleras estatales de Rusia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano **OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.